Agencia Pública Andaluza de Educación
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

ACTA DE CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE:	00049/ISE/2018/MA
OBJETO:	SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE AMPLIACIÓN DE ESPACIOS PARA FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL IES MIGUEL ROMERO ESTEO, MÁLAGA.
CENTRO:	29012106 – IES MIGUEL ROMERO ESTEO – MÁLAGA
PROC. ADJ.:	ABIERTO SIMPLIFICADO
TIPO CONTRATO:	SERVICIOS (SERVICIOS(OBRAS))
PRESUPUESTO DE LICITACION (IVA EXCLUIDO):	35.537,20 Euros
IMPORTE IVA:	7.462,79 Euros
VALOR ESTIMADO:	35.537,20 Euros

ASISTENTES:

PRESIDENTE DE LA MESA:
Vicente Hernández Bosquet
REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA:
Lydia Adan Lifante
VOCALES:
Gonzalo de Gálvez Aranda
Jorge Martín Jiménez
SECRETARIO
Guillermo Pérez Conejo
REPRESENTANTE UNIDAD CONTROL INTERNO
Adela Villarreal Verdet

En Málaga siendo las 13:00h del día 13 de marzo de 2019, se reúnen las personas que arriba se señalan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 817/2008, de ocho de mayo, a la apertura y valoración de la documentación a que se refiere la cláusula 10.5 del PCAP con motivo de la adjudicación del contrato de SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE AMPLIACIÓN DE ESPACIOS PARA FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL IES MIGUEL ROMERO ESTEO, MÁLAGA, Expediente 00049/ISE/2018/MA, mediante procedimiento abierto simplificado, de acuerdo con la tramitación establecida en el artículo 159 apartados 1 a 5 de la LCSP, convocado por la Agencia Pública Andaluza de Educación

Por el presidente se declara constituida la Mesa y abierta la sesión a continuación la Sr. Secretario procede en primer lugar al conocimiento previo del certificado expedido por el Encargado del Registro General de esta Agencia Pública Andaluza de Educación, donde se acreditan finalizado el plazo de presentación de la documentación previa a la adjudicación para la contratación del presente expediente, la empresa ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y CONTROL DE OBRAS, S.L. no ha presentado la misma en tiempo y forma.

Tal como indica el PCAP, *si la persona licitadora propuesta no presenta la documentación requerida o no constituye la garantía definitiva, en el plazo concedido para ello, será excluida del procedimiento de adjudicación y estará obligada a abonar al órgano de contratación una penalidad por importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71 de la LCSP, y se procederá a solicitar la misma documentación y la garantía definitiva a la siguiente persona candidata en puntuación.*

Así se procederá sucesivamente según el orden de clasificación de las ofertas hasta que se presente por las personas licitadoras correctamente la documentación contemplada en esta clausula

En consecuencia, la Mesa de Contratación, eleva la correspondiente PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO el día 25 de febrero de 2019, a favor del siguiente licitador:

FRANCISCO MORENO MARTÍNEZ	OFERTA ECONÓMICA	17.999,00 €
	Nº DE VISITAS SEMANALES	24
	COMPROMISO DE PRESENCIA EN LA OBRA	12 horas
	COMPROMISO AMPLIACIÓN EQUIPO TÉCNICO	1
	REDUCCIÓN DE PLAZO	10%

Finalizado el plazo dado para la entrega de la documentación previa a la adjudicación para la contratación del presente expediente, FRANCISCO MORENO MARTÍNEZ ha presentado la misma en tiempo y forma.

Se procede a la valoración de la documentación previa a la adjudicación y se constata la necesidad de requerirle subsanación de la documentación que a continuación se menciona, concediéndole un plazo de tres días hábiles para dicha subsanación bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora en caso de no subsanar dicha documentación.

1.- **a) Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la persona licitadora.**

- Las personas licitadoras individuales presentarán copia compulsada, notarial o administrativamente, del Documento Nacional de Identidad o, en su caso, el documento que haga sus veces.

2.- **c) Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera y técnica o profesional.**

- Debe aportar copia compulsada, notarial o administrativamente, de la titulación del técnico adscrito como Coordinador de Seguridad y Salud, Sergio Jiménez Molina (26493587W)

- Aportar certificados para la justificación de la solvencia técnica o profesional del técnico adscrito como director de obra: Los certificados que se aporten para la justificación de la solvencia técnica o profesional del técnico asignado como dirección de obra, Francisco Moreno Martínez, deben estar ejecutados y recepcionados antes de la fecha de finalización del plazo dado para la entrega de ofertas del presente expediente. Los certificados deben ser copias compulsadas u originales para su compulsa para aquellas actuaciones no correspondientes a esta Agencia Pública.

3.- **d) Documentación justificativa de disponer efectivamente de los medios que se haya comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución de contrato.**

- DNI compulsado de los profesionales titulados de menos de 35 años.
- Copia cotejada compulsada de las titulaciones de los técnicos adscritos para el apoyo técnico mínimo (profesionales titulados de menos de 35 años)

Y No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo, firmando en prueba de conformidad el Sr. Secretario de la Mesa de contratación, y cuántos miembros lo deseen.

SECRETARIO DE LA MESA

Código:tFc2e911PFIRMATflmdKFkLuAsAWRf.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	GUILLERMO PEREZ CONEJO	FECHA	20/03/2019
ID. FIRMA	tFc2e911PFIRMATflmdKFkLuAsAWRf	PÁGINA	2/2